





Montevideo, 10 de noviembre de 2023

ID del Registro: 24099

Responsable del titular: Ipusa

Nombre del registro: Se registra Código de Conducta de Industria Papelera

Número de expediente: No tiene

Número de resolución: 2023/02/5

Visto: la presente solicitud de inscripción de Código de Conducta.

Resultando: que fueron efectuados los controles respecto a la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

Atento a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 36 de la Ley citada, el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales resuelve inscribir el presente Código de Conducta en el Registro que lleva a dichos efectos. Notifíquese y publíquese.